

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

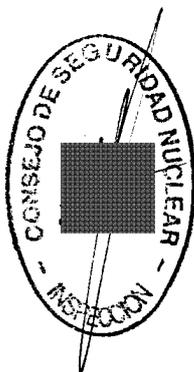
Que se ha personado el día siete de mayo de dos mil ocho en la factoría de PAPERTECH S.L., sita en la [REDACTED] en TUDELA (Navarra).-----

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la medida de gramaje de papel, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización de modificación fue concedida por la Dirección General de Industria del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra con fecha 25 de abril de 2000, la cual dejaba sin efecto a las anteriores autorizaciones.-----

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED], Supervisora de la instalación, en representación del titular, quién manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.-----

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- En la Nave de Fabricación, se encontraba instalado y en funcionamiento, un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva de Cripton-85, con nº de serie KF-958, de 2.4 GBq (64.4 mCi) de actividad en fecha julio de 1997.-----

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad de la fuente radiactiva, así como el de control de calidad del equipo radiactivo.-----

- El equipo radiactivo disponía de sus correspondientes placas de identificación.---

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

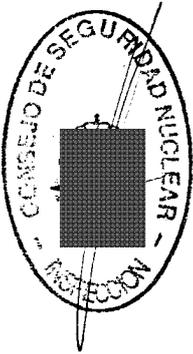
- Estaban disponibles los certificados de las revisiones del equipo radiactivo, realizadas, con una periodicidad semestral, por la firma [REDACTED] consistentes en la medida de los niveles de radiación en torno al equipo radiactivo y la comprobación de sus sistemas de seguridad.-----

- Disponían de un acuerdo, con la firma [REDACTED], para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso.-----

- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma S. E. INTERNATIONAL, INC., modelo DIGILERT 100, con nº de serie 03692, calibrado por el fabricante en fecha 12/5/06. Que estaba disponible de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dicho detector.-----

- De los niveles de radiación medidos en las proximidades del equipo radiactivo, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos.-----

- Estaba disponible el documento justificativo de que el personal de la instalación había recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia.-----



**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaban disponibles y vigentes una Licencia de Supervisor y una de Operador. Que la Licencia de Supervisor consta a nombre de Dña. [REDACTED] persona que no pertenece a la plantilla de la empresa y a la cual realiza visitas periódicas.-

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos, mediante un dosímetro de área de termoluminiscencia, procesado, por el [REDACTED] [REDACTED] de Barcelona, registrándose las dosis recibidas.-----

- Estaba disponible el certificado del reconocimiento médico anual, correspondientes al año 2007 de la Supervisora, realizado por el Servicio Médico Especializado de [REDACTED], y el correspondiente al año 2008 del Operador, realizado por el Servicio de Prevención de la mutua [REDACTED]---

- Estaba disponible el Diario de Operación de la Instalación, debidamente diligenciado y cumplimentado.-----

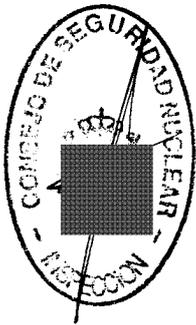
- Habían remitido al C.S.N. y al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2007.---

- Estaban disponibles extintores de incendios.-----

#### **DESVIACIONES:**

- La instalación no había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos.-----

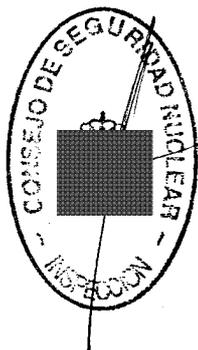
Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública, a ocho de mayo de dos mil ocho.





CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de PAPERTECH S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Tudela, 19 de Mayo de 2008

Con respecto a la Desviación alegada en el Acta, les comunicamos que ya se está realizando el Programa de Formación para los trabajadores expuestos.

Firmado:

[Redacted Signature]  
Gerente

[Redacted Signature]  
PAPERTECH S.L.